

101  
del Concurriente, y por guardar y haçer guardar todavia  
honrar eracion, merced, franquicia, libertad, exempcion  
ny prerrogativas, prerrogativas, e inmunidades, y todas las  
otras cosas, y cada una de ellas que por razon de dicho oficio  
deben haver y gozar, y oviere ser guardadas, y brevedades  
y haçer guardar, como de las dhas. salomias, y otras cosas de  
dicho oficio anexas, y pertenecientes, segun quexos, y me  
cumplidamente, se vos mandamos, y mandamos a dicho Nuncio  
Padre como accada vos a las dhas. muncipalidades, que han ya sido  
y son de la dha. Villa, todo bien y cumplidamente, e manera que  
no falte cosa alguna, y que en ello ni en parte de ello, en manera ni  
pedimento alguno, no os opongan, ni convengan por via, que por  
lapremente os recibo, y he por recibida al Nro. y obediencia, y obed  
poder, y facultad para lo usar, y ejercer, con que por los dhas. dhas.  
o alguno de ellos, del no seais admitido, y por lo que mas mereced  
en mi voluntad, que vos el dho. d' Antonio de Noya, y es el que  
gano el dho. oficio con tan buena calidad, por su buena y honesta  
tudamente para siempre, y para vos y sucesores, e herederos, e  
referidos vinculo, a que en el afecto cada uno en su tiempo, y las personas  
que en el sucediere le haya con tan misma calidad, e prerrogativas  
y perpetuidad, que vos sin que falte cosa alguna, y con testimonio  
haver tomado por el dho. vinculo, se le haya de despachar el  
tulo del dho. oficio, con tan misma calidad, y perpetuidad, y que  
si alguna vez fueros de un o de otra persona en quien recayere, el nom  
brado oficio, sucediere en el alguna que por ser menor de edad, o mu  
no le pueda servir, ni ejercer, tenga facultad de nombrar otra que  
en el ometanto, que en edad, o labia, o mujer de casa, le sirva, y  
previniendo el tal nombramiento, en el dho. mi Consejo, e la dha. dha.  
le dora Titulo de Adula para el, y que Excepto en los delitos  
y Crimines de Herejia, Lese Magestad, o el pecado nefando, ni  
ninguno otro fechoria, ni confuso que, ni pueda poder ni con